

INFORME SECRETARIAL. Cali, 21 de febrero de 2024. A despacho con solicitud de la parte demandante de requerir datos de dirección del demandado a la EPS donde se encuentra afiliado. Se informa que consultada la página Web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad en Salud- Adres, se verificó que en la actualidad el demandado está afiliado en salud a la EPS SURAMERICANA S.A., bajo el régimen contributivo como cotizante, desde el 14 de octubre de 1999, encontrándose en estado activo.

JHONIER ROJAS SANCHEZ  
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
**AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 50**  
RADICACIÓN 2017-00432

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente proceso de **FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL**, promovido mediante apoderado judicial por la señora **MARISOL VENTE CACHIMBO**, en representación del menor de edad **G.V.C.**, en contra del señor **CARLOS ALBERTO MORENO ABELLO**, el apoderado de la demandante, atendiendo al requerimiento efectuado en providencia anterior, presentó escrito en el cual manifiesta que se ha intentado ubicar otra dirección del demandado, sin tener resultado positivo, por lo que procedió a consultar la página del ADRESS, donde se le reporta como afiliado a la EPS SURAMERICANA S.A., y por tanto, solicita ordene o requiera a la mencionada entidad, con la finalidad de que suministre la dirección de residencia o lugar de trabajo del señor CARLOS ALBERTO MORENO ABELLO, y así darle trámite al proceso.

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la parte actora, sobre el reporte del demandado en el ADRES, lo que ha sido verificado, como da cuenta el informe secretarial que antecede, y encontrándose pendiente la localización del demandado para la toma de las muestras para la práctica de la prueba de ADN, es procedente lo solicitado, por lo cual con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, se solicitará a la EPS SURAMERICANA S.A., que en un término perentorio, informe la dirección física y electrónica y números de teléfono del señor CARLOS ALBERTO MORENO ABELLO, con la C.C. No. 79.484.881, que figuren en su base de datos.

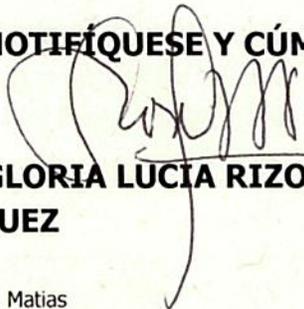
Consecuente con lo expuesto, el Juzgado

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR** a la **EPS SURAMERICANA S.A.**, que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, informe al despacho la

dirección física como la dirección electrónica y números de teléfono del afiliado CARLOS ALBERTO MORENO ABELLO, identificado con la C.C. No. 79.484.881, que aparezca reportada en la base de datos. Líbrese el oficio respectivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GLORIA LUCÍA RIZO VARELA.**  
**JUEZ**

C. Matias

Auto notificado en estado electrónico No. 32

Fecha: 26 de febrero de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ  
Secretario